

82500000 - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
 GENERAL
 01-01-2020 al 31-12-2020
 EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
 CGN2016. EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	EVALUACION 2020	OBSERVACIONES
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La SVSP mediante Resolución No 20183200063387 del 14 de agosto de 2018 adoptó las políticas contables para la implementación del nuevo marco normativo, el cual se encuentra establecido en el proceso de Recursos Financieros y se enuncian las políticas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos que se aplican a la entidad. Se encuentran publicadas en la SUITE, se solicita la publicación completa de las mismas en la página institucional de acuerdo a la Ley de Transparencia Ley 1712 de 2014, ya que solo aparece la Resolución, 3 páginas.
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En el Comité de Sostenibilidad Contable de fecha 19/12/2019, se informó la existencia de las mismas a la nueva administración, donde se resaltó la importancia del cumplimiento de las mismas con cada integrante de ellos.
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Las políticas contables son aplicadas por parte de las áreas involucradas en la generación del proceso contable y por el grupo de recursos financieros, está último verifica que la información remitida se encuentre de conformidad con lo establecido, así mismo solicita información a las áreas requeridas para alimentar el proceso contable de la entidad. Si embargo persiste la situación detectada en la evaluación anterior frente a la cartera.
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables se generaron de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con las directrices impuestas por la Contaduría General de la Nación a través del instructivo No 002 de 2015 y la aplicación del Catálogo de Cuentas 2015.03 para entidades de gobierno, el cual constituye un instrumento para la custodia y el debido manejo de los hechos, transacciones y operaciones financieras y económicas de la entidad; así mismo se aplicaron las normas y procedimientos impartidos por la Contaduría General de la Nación.
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	SI, las Políticas fueron establecidas para lograr la representación fiel de la información financiera de la Entidad.
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	A nivel institucional, se genera el seguimiento realizado de las acciones de mejora establecidas por las dependencias, por parte de la OCI y OAP en auditorías de calidad.
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se conforman mesas de trabajo para socializar los hallazgos en el interior del área con el objetivo de definir las actividades a tareas que se van a llevar a cabo en los planes de mejoramiento.
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	La OCI realiza seguimiento a nivel institucional, al cumplimiento de las acciones de mejora producto de las auditorías internas de gestión y externas de los órganos de control, realizada por cada dependencia a través de mesas de trabajo; sin embargo no se evidencia formulación de acciones de mejora a los puntos evaluados. PARCIALMENTE, del presente informe de la vigencia anterior.
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada cuenta en el proceso de Gestión Contable con una (1) caracterización de gestión financiera, cuatro (4) procedimientos como lo son PRO-GFI-320-007 Recaudo y manejo cuota de contribución, PRO-GFI-320-002 Clasificación y Conciliación de Ingresos, PRO-GFI-320-005 Formulación y ejecución presupuestal, y PRO-GFI-320-017 de Pagos, un (1) resolución de adopción de políticas contables, un (1) protocolo de seguridad para la custodia y el debido manejo de los recursos de la Supervigilancia, un (1) instructivo para la revisión de pagos de los servicios de vigilancia y seguridad privada. Los documentos anteriormente mencionados se encuentran en la plataforma Sulle Visión Empresarial.
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI en cada política la cual es informada a los líderes de los procesos en el comité de sostenibilidad contable, la cual genera puntos de control.
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada evidencia en el proceso de recursos financieros tiene debidamente identificados los productos como se pueden observar publicados en la plataforma Sulle Visión Empresarial como se describen a continuación: caracterización de gestión financiera CAR-GFI-320-001, Procedimiento Contable PRO-GFI-320-013, Procedimiento de Recaudo y Manejo de la Cuota de Contribución PRO-GFI-320-007, Procedimiento de Formulación y Ejecución Presupuestal PRO-GFI-320-005, Políticas Contables Res 20183200063387, Protocolos de seguridad para la custodia y el debido manejo de los recursos de la Supervigilancia PPT-320-001, instructivo para la revisión de pagos de los servicios de vigilancia y seguridad privada INS-GFI-320-001
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITAN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada tiene documentado y publicado la caracterización del proceso de Recursos Financieros CAR-GFI-320-001 con fecha 11/02/2021, las políticas contables mediante Resolución No 20183200063387 del 14 de agosto de 2018
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Se evidencia el procedimiento de Administración de Bienes Devolutivos y de Consumo PRO-GAD-350-000 con fecha de versión 23/09/2020
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, recursos físicos cuenta con una sabana donde se registra de manera individual cada devolutivo adquirido.
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Existe el formato sabana por parte de Recursos Físicos, el cual soporta la cifra registrada en el estado financiero de acuerdo a la actividad 3.6 del procedimiento, la última toma física de inventarios. Realizadas en el mes de noviembre de 2020.
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se estableció en el procedimiento contable PRO-GFI-320-013 y en las políticas contables indica el procedimiento a conciliar de las cuentas de bancos, cuentas por cobrar, Propiedad Planta y Equipo, activos intangibles.
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La contadora de la entidad realiza conciliación mensual con los grupos de Recursos Fisicos (Propiedad Planta y Equipo) , Jurídica (Cuentas por Cobrar - cobro coactivo) y con el grupo de recursos financieros (Bancos) , se evidencian las conciliaciones a diciembre de 2020.
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La contadora de la entidad realiza conciliación mensual con los grupos de Recursos Fisicos (Propiedad Planta y Equipo) , Jurídica (Cuentas por Cobrar - cobro coactivo) y con el grupo de recursos financieros (Bancos) , lo anterior se evidencia en actas de conciliación por cada uno de los grupos antes mencionados.
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El sistema del SIFP, cada usuario tiene establecido su propio perfil.
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Cada funcionario o contratista conoce el procedimiento, en cuanto al perfil contable, quien elabora no es el mismo que aprueba.
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El grupo de recursos financieros recibe la información remitida por las áreas que generan información contable, la cual es verificada y analizada por funcionarios y contratistas que tienen los procesos asignados, posterior al envío se genera el respectivo registro contable.
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	En el procedimiento contable PRO-GFI-320-007 se definen los responsables, plazos e información a reportar al Proceso Contable. Se atiende el plazo establecido para reporte de información a través del CHIP
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	SI, los funcionarios del área contable conocen el procedimiento y cronogramas establecidos.
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Una vez cerrado el reporte trimestral a CGN, se solicita la publicación de los estados financieros en la página web institucional. Situación que genera incumplimiento a la oportunidad de publicación establecida en el numeral 36 del art. 34 Deberes de la Ley 734 de 2002
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Existe el procedimiento contable y adicional a ello el área contable aplica lo estipulado en el circular de cierre que emite el respectivo ente externo ya sea Contaduría o Ministerio de Hacienda.
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	De acuerdo a los lineamientos que emite los entes Externos, la entidad emite circular interna con los plazos para el recibo de cuentas y de información
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	En algunos casos se dificulta la recepción de la información, por parte de oficina jurídica.
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Dentro de los procedimientos concernientes a activos, existen las conciliaciones mensuales en cuanto a cartera. En lo correspondiente a PPE existe conciliación mensual con el área contable y reporte trimestral del detalle de cada activo. En cuanto a los pasivos, a las cuentas por pagar se les efectúa trazabilidad mediante el sistema SIFP.
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado conoce los procedimientos
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se estableció como actividad 49 en el procedimiento contable PRO-GFI-320-013 y en las políticas contables indica el procedimiento a conciliar de las cuentas de bancos, cuentas por cobrar, Propiedad Planta y Equipo, activos intangibles.
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se tratan los temas de depuración de cartera, propiedad planta y equipo e intangibles. Es necesario que este comité se reúna con mayor periodicidad.
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se debe fortalecer la socialización en cuanto al seguimiento o depuración permanente a nivel interno de cada área puesto que el comité solo asisten los coordinadores, quienes deben velar por que se sigan los lineamientos y efectuar trazabilidad de las cuentas que manejan con el objeto de depurar permanentemente.
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	A pesar de estar socializado el tema, no es frecuente el seguimiento a la depuración o cambio de estado de la cartera, es decir el saneamiento de cuentas.
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis se efectuó en convergencia para saldos iniciales a 1 de enero de 2018, se evidencia acta de deterioro con corte a diciembre de 2020 con fecha 05/02/21
1.2.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Cada procedimiento contiene su flujograma, en el Contable se evidencia la información que se recibe de los responsables de los procesos.
1.2.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Cada responsable de proceso cuenta con la respectiva caracterización, en donde se encuentran las entradas y las salidas
1.2.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Cada responsable de proceso cuenta con la respectiva caracterización, en donde se encuentran las entradas y las salidas
1.2.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Cada proceso cuenta con la base de datos que soporta el individual de cada derecho u obligación con los respectivos expedientes físicos, teniendo en cuenta que el aplicativo SIFP no registra por terceros.
1.2.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Las áreas involucradas tienen las respectivas bases de datos individualizadas, junto con los expedientes físicos.
1.2.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	Se tiene establecido en la política el tema de bajas, sin embargo en la vigencia 2020 no se efectuaron bajas de ninguna índole, solo se actualizaron gestiones.
1.2.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se atiende lo establecido en la Resolución 533 de 2015, sobre el reconocimiento inicial.
1.2.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	Existe un procedimiento a mejorar, frente a las resoluciones ejecutorias, las cuales son informadas a Contabilidad en vigencias posteriores a la ejecución.
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se utilizó el último catálogo, el cual va directamente alineado con las cuentas contables que genera el SIFP Nación
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	SI, permanentemente es utilizado el catálogo vigente, de acuerdo con la norma de la CGN, las modificaciones son socializadas vía correo, por la CGN.
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Las dependencias manejan aplicativos de control como en nómina, y bases de datos en excel recursos físicos, y contingentes.
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	SI, se tiene en cuenta lo descrito en la política, que está acorde con el nuevo marco normativo
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Aunque se atiende el principio de causalidad, las Resoluciones ejecutorias de vigencias anteriores afecta la normal cronología.
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	La situación anteriormente descrita, genera registro de vigencias anteriores al actual.
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son generados automáticamente desde el sistema SIFP, por lo tanto debe estar acorde con la cronología y consecutivo de los hechos económicos.
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Cada registro cuenta con su soporte idóneo
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Cada hecho económico registrado cuenta con el respectivo soporte
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se conservan en carpetas identificadas como comprobantes contables
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes son generados por el sistema SIFP Nación
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	PARCIALMENTE	Se efectúan los registros cronológicamente, sin embargo las resoluciones ejecutorias de vigencias anteriores
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El consecutivo lo da el mismo sistema SIFP. En cuanto a Ordenes de pago se lleva un consecutivo propio de la entidad.
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se soportan mediante los comprobantes o registros que se incorporan en el sistema
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad coinciden con el registro de los comprobantes incorporados en el sistema SIFP Nación
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En el caso de existir diferencia entre el soporte contable, se efectúan los respectivos ajustes.
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se realiza un control de verificación de saldos apoyados en la base de datos alterna de excel control con los saldos arrojados por el SIFP, donde se registra todo el movimiento mes a mes, antes de realizar la transmisión.
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El mecanismo de verificación de saldos se realiza mensualmente.
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	SI, de acuerdo a validación realizada, SIFP vs Estados Financieros publicados en la página institucional a Dic 31 de 2020
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios para medición inicial están de acuerdo con las políticas contables, las cuales tienen como base el nuevo marco normativo

1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios para medición Inicial estan de acuerdo con las políticas contables, las cuales tienen como base el nuevo marco normativo
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplican los criterios establecidos en el nuevo marco normativo
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	SI, se realiza el cálculo a través de una base de excel utilizando las vidas útiles de cada elemento.
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	SI, los cálculos tienen en cuenta lo definido por la política contable.
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	Se debe realizar revisión por parte de recursos físicos de acuerdo a la política, aún no ha informado esta situación.
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Según Rec Físicos no hay indicio de deterioro de PPE, en el 2020 la Cartera se deterioró y afectó el ESF por esta situación.
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios para medición posterior se establecen de acuerdo a las políticas contables, las cuales tienen como base el nuevo marco normativo
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se encuentran descritos en las políticas de la entidad de acuerdo al nuevo marco normativo
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La identificación de los hechos objeto de actualización posterior se encuentran identificados en las políticas
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Aunque está establecido en la política respectiva, se genera demoras en la actualización de la información de los procesos de Cartera y Continentes
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Aunque está establecido en la política respectiva, se genera demoras en la actualización de la información de los procesos de Cartera y Continentes
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones se basan de acuerdo al juicio de los responsables de la generación de información contable, como es el caso de la medición de los activos fijos y de lo concerniente a Cartera Coactivo
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios externos, de manera trimestral a la CGN
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el procedimiento contable PRO-GFI-320-013 se encuentra la actividad 53, de publicación de estados financieros
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	Los estados financieros se encuentran divulgados en la pagina web de la entidad, sin embargo la periodicidad de publicación no es oportuna, y no se ajusta a lo definido en el num 36 art. 34 de la Ley 734 de 2002, que establece publicación mensual de los estados financieros,
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	SI, en los comités de sostenibilidad contable, se amplía la información generada, igualmente, los estados financieros son suministrados a agentes externos, competentes para la toma de decisiones.
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidencia con corte 31 de diciembre de 2020, la elaboración del juego de Estados Financieros, así, Estado de Situación Financiera, estado de Resultados, Estado de cambios en el patrimonio, y Revelaciones.
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los Estados Financieros coinciden con los libros, ya que esto es un proceso en línea directamente con el sistema SIF
1.2.3.1.725.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realizan verificaciones de los saldos mensualmente, de acuerdo a la base de datos alimentada en el área contable que contiene los movimientos mensuales vs. el reporte de saldos y movimientos generado por el sistema SIF.
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	SI se establecen indicadores financieros que indican la realidad económica de la Entidad
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se tienen establecidos los indicadores de tipo financiero y de gestión
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se evidencia que en el desarrollo de la actividad, la información es tomada de los estados financieros
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera es de fácil comprensión.
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones de acuerdo al nuevo marco normativo
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	En las revelaciones de la cuenta contribuciones 131127 por \$ 5,447,430,272, se reveló adecuadamente la suma de \$ 3,822,999,441 los cuales indican están en jurídico, sin embargo no se revela la diferencia de \$ 1,624,430,831.35 entre contabilidad y cartera.
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones de acuerdo al nuevo marco normativo
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones de acuerdo al nuevo marco normativo
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Una vez generados los estados financieros, estos no son objeto de modificación y por lo tanto la información que sale del área contable es consistente.
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La entidad se encuentra obligada a rendición de cuentas
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Cuando suministramos información que genera el área Financiera, esta es verificada previamente.
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Toda la información financiera que se presenta contiene la respectiva explicación de las cifras.
1.4.129. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con el respectivo mapa de riesgos y el proceso de gestión Financiera estableció 5 riesgos
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	SI, sin embargo de acuerdo al cronograma definido, uno esta con fecha hasta diciembre de 2019 y cuatro con fecha hasta diciembre de 2020. Se debe realizar actualización al mapa de riesgos, y adoptar el riesgo de índole contable de que trata la Resolución 193 de 2016 de la CGN.
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el respectivo mapa de riesgos se establecieron las probabilidades de ocurrencia y de impacto.
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se evidenció revisión de los riesgos y sus actividad.
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos fueron objeto de revisión durante la vigencia.
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Se realizó actualización del Mapa de Riesgos en la vigencia 2020, sin embargo el cronograma define fechas hasta diciembre de 2020. Se debe realizar actualización al mapa de riesgos, y adoptar el riesgo de índole contable de que trata la Resolución 193 de 2016 de la CGN.
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El cronograma establecido finaliza uno a diciembre de 2019 y cuatro a diciembre de 2020.
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La entidad cuenta con un contador y un contador de apoyo
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La contadora se encuentra capacitada para identificar los hechos económicos de la entidad.
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	NO	No se evidenció.
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	No se evidenció.
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	No se evidenció.
2.1	FORTALEZAS	SI	La Superintendencia de Vigilancia, adoptó las Políticas Contables de acuerdo a lo definido para el marco Entidades Gobierno, atendiendo las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación. El proceso de Gestión Financiera, está debidamente caracterizado, y cuenta con procedimientos que incluyen a las dependencias generadoras de información, las cuales se encuentran actualizadas durante el 2o semestre de 2020. La existencia del Comité de Sostenibilidad Contable, permite la adopción al más alto nivel institucional de las mejores requeridas.
2.2	DEBILIDADES	SI	Se evidencia que persiste fallas en el flujo de información de resoluciones ejecutorias, obligando en algunas oportunidades, a su reconocimiento contable en un periodo contable diferente. Se debe atender la oportunidad establecida en la Ley para la publicación de los Estados Financieros, es necesario generar un plan de mejoramiento producto de la presente evaluación del sistema contable, para soportar el riesgo en los criterios evaluados como: Parcialmente y No.
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	No se generó en el periodo anterior un plan de mejoramiento para evaluar el cumplimiento de acciones de mejora, sin embargo respecto a la evaluación anterior se ve avances en los criterios 1.4, 5.2, 10.1 y 30.3, permanencia en la misma calificación persiste los criterios 2.2, 8.2, 10.2, 10.3, 12.2, 22.2, 23.3, 23.4, 30.4, pero la situación presentada con las resoluciones de periodos anteriores genera un retroceso en la calificación de los criterios 1.2, 7.2, 13.1, 16, 16.1, 18.1
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1.) Es necesario realizar mesas de trabajo con el área Jurídica, con el fin de ajustar el proceso para que la información generadora de hechos económicos, fluya de manera que permita utilizar el principio de causalidad, en debida forma. 2) Se debe realizar la publicación completa de las políticas contables en la página web institucional, en atención a la Ley de Transparencia. 3) Se debe establecer un plan de mejoramiento, sobre los criterios evaluados con cumplimiento Parcialmente y No para su posterior seguimiento. 4) Se debe atender la oportunidad de publicación mensual de Estados Financieros establecida en la Ley 734 de 2002 art. 34 num. 36, en concordancia con el principio de publicidad establecido en art. 3 de la Ley 489 de 1998, y en el numeral 9 del art. 3 de la Ley 1437 de 2011. 5) Al realizar la actualización del mapa de riesgos, es importante contemplar los de índole contable establecidos en la Resolución 193 de 2016 de la CGR. 6) Se debe solicitar la realización de la verificación del estudio de las vidas útiles de la Propiedad Planta y Equipo para determinar su deterioro y reconocerlo en los estados financieros si es el caso.


MONICA AMPARO VARON AGUIRRE
 Firmada digitalizada por
 Jefe Oficina de Control Interno

Edison Nelson David Estévez Torres - Contador, Oficina de Control Interno